

El valor de la auditoría en nuestra sociedad

ES COMÚN DECIR QUE EL MUNDO ESTÁ CAMBIANDO MUY RÁPIDAMENTE, Y QUE EL ENTORNO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL SE ENCUENTRA EN CONTINUA EVOLUCIÓN. TAMBIÉN LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA CAMBIA Y SE ADAPTA AL NUEVO ENTORNO.



José María Bové Montero
Vice-presidente 1º del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.
Socio de HLB Bové Montero y Asociados.



Los auditores, como profesión acumulamos ya una larga trayectoria de experiencia, y en los últimos años hemos venido adoptando cambios muy relevantes, y lo vamos a seguir haciendo.

La Ley 19/1988, de Auditoría de Cuentas, incorporó a nuestro ordenamiento jurídico la Directiva 84/253/CEE, regulando así por primera vez en España la actividad de auditoría de cuentas. El texto de dicha ley fue modificado y completado en los años posteriores por sucesivas normas legales, con la intención de mejorar su aplicación práctica. Si bien la modificación más relevante tuvo lugar con la entrada en vigor de la Ley 12/2010, para su adaptación a la normativa comunitaria. Con esta ley se transpone la Directiva 2006/43/CE, relativa a la auditoría legal de las cuentas

anuales y las cuentas consolidadas, lo que constituyó un paso muy importante para lograr la armonización de los requisitos exigidos para el ejercicio de la actividad auditora así como de los principios que deben regir el sistema de supervisión pública en el ámbito de la Unión Europea.

Los desarrollos normativos mencionados suponen un reconocimiento a la labor desempeñada por los auditores, dado que es una actividad que, como reconoce el propio Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas en su preámbulo, desempeña una función de interés público, *“entendida ésta por la existencia de un conjunto amplio de personas e instituciones que confían en la actuación del auditor de cuentas”*.

Y es que la actividad de auditoría de cuentas tiene relevancia pública no sólo al prestar un servicio a la entidad revisada, sino también a los terceros que mantengan o puedan mantener relaciones con la misma, habida cuenta de que todos ellos, basándose en la calidad y fiabilidad de la información económica-financiera auditada, pueden adoptar decisiones informadas.

Durante la actual crisis económica, de tan larga duración, se han detectado fallos de información y de transparencia en empresas y entidades, lo cual ha elevado el riesgo para el auditor. Es cierto que determinados casos en que se han visto involucrados auditores han alcanzado gran difusión pública, pero sin negar su relevancia, y sin prejuzgar su

“La auditoría tiene relevancia pública al prestar un servicio a la empresa revisada y a los terceros”

actuación profesional, desde el punto de vista del conjunto de la profesión deben considerarse casos puntuales. Los auditores estamos empeñados en seguir aportando mayor transparencia y fiabilidad a la información suministrada por las empresas, que sea de más calidad y que, con ello, ayudemos a recuperar la confianza de inversores, agentes económicos y sociedad en general. La

transparencia constituye un elemento esencial y consustancial al sistema de economía de mercado, como así se recoge en el artículo 38 de nuestra Constitución.

CAMBIOS REGULATORIOS

No es exagerado afirmar que la auditoría de cuentas es la actividad con mayor nivel de regulación en España; además el sistema de supervisión público incluye, entre otros aspectos, un exigente sistema de investigación del trabajo realizado por los profesionales y un régimen disciplinario que puede llevar, en un caso extremo, hasta la retirada de la autorización y baja definitiva como auditor. Respecto a los cambios regulatorios en la UE, quisiera realizar la siguiente reflexión. En la actualidad se están debatiendo en el Parlamento Europeo dos iniciativas, la modificación de la Directiva de Auditoría y la elaboración de un nuevo Reglamento de Auditoría para Entidades de Interés Público. Algunos temas, como la rotación, la auditoría conjunta o las firmas puras de auditoría, entre otras cuestiones, se han puesto sobre la mesa. Mencionar que la auditoría conjunta, que goza de gran raigambre en Francia, se realiza normalmente por dos o más firmas de auditoría que se organizan para llevarla a cabo.



Los auditores apoyamos todas aquellas iniciativas que abunden en la mejora de la calidad, de la transparencia y de la independencia de la profesión. Así, consideramos muy importante que, por ejemplo, se refuercen los comités de auditoría de las empresas, y una medida clave sería que estén formados por verdaderos expertos en este campo de actividad. Reclamamos también que se eliminen las barreras que impiden el acceso a las auditorías de las grandes empresas a firmas medianas y pequeñas.

En cuanto al futuro de la profesión, indicar que los agentes económicos, en particular, y la sociedad en general, están demandando soluciones a la situación económica actual, que sobre todo en España, es complicada. Y entre esas soluciones se demanda un nivel mayor de transparencia y más información, pero que a la vez sea más sencilla y más global.

INTEGRATED REPORTING

En lo que hace a los auditores nos atañe, consideramos que ya no es suficiente con emitir una opinión exclusivamente sobre la información financiera histórica. Es el momento de dar un salto cualitativo en la calidad de la información que ofrecen las empresas e instituciones privadas, a través del informe integrado (*Integrated Reporting*). Y también es momento de reforzar el papel del auditor.

“Los auditores apoyamos aquellas iniciativas que abunden en la mejora de la calidad y transparencia”

En los últimos años los auditores hemos venido trabajando a nivel internacional para dar respuesta a la mencionada demanda de información que permita evaluar mejor tanto el valor económico de las organizaciones como el control de riesgos, la sostenibilidad, el gobierno corporativo y los factores medioambientales, económicos y sociales.

El objetivo es ir más allá de la información financiera del cierre anual, y ofrecer una información continuada en el tiempo, más sencilla, pero a la vez más completa, de más calidad y más global, que dé una imagen fiel de la situación de las compañías en sus aspectos fundamentales. Y sin duda, el sector auditor es el mejor preparado para elaborar estos informes, por lo que este asunto es uno de los retos inmediatos de nuestra profesión. En otro orden de cosas, la actividad de auditoría de cuentas requiere una considerable disciplina de trabajo y gran capacidad de análisis. Seleccionamos los mejores candidatos de las universidades y los sometemos a un proceso de formación continuo. En una firma mediana, un auditor de cuentas puede participar en unas 10 o 20 auditorías al año, lo que proporciona una extraordinaria experiencia al auditor, que conoce a fondo a sus clientes, que operan en sectores muy diversos.

Nuestros jóvenes profesionales saben que esta es una profesión dura pero muy formativa, por esto, los empresarios, cuando seleccionan un director financiero, un adjunto a gerencia, etc. valoran mucho la experiencia de un auditor, así como la ética que ha aprendido en su carrera.

Valga pues, desde esta tribuna, enfatizar la contribución indirecta de la profesión de auditoría en la formación, tanto el punto de vista ético como técnico, de un gran número de ejecutivos españoles. ■

LA AUDITORÍA EN CIFRAS¹

Se facilitan a continuación algunas cifras sobre la actividad auditora en España.

Las personas implicadas de forma directa en la auditoría son más de 20.000 profesionales, con más de 1.390 sociedades y firmas de auditoría. El sector genera una facturación de casi de 729 millones de euros, con un incremento en el último año del 4%.



Los auditores realizamos durante 2012 (últimos datos disponibles) más de 62.000 trabajos de auditoría. En los ejercicios anteriores, casi un 27% de ellos fueron auditorías voluntarias, un porcentaje que se ha venido incrementando durante los últimos ejercicios. Tanto el elevado volumen de informes de auditoría como la parte proporcional de informes voluntarios emitidos dan muestra del valor que las empresas y agentes económicos otorgan a los informes de auditoría para el desarrollo y evolución de sus negocios.

“Se demanda un nivel mayor de calidad”

En conclusión, los auditores impulsamos y apoyamos los cambios que apuesten de forma decidida por la mejora de la calidad y la transparencia de la información que suministran las empresas e instituciones y que salvaguarden nuestra independencia y nuestra función de interés público, máximas de nuestra profesión. Todo ello ayudará a que la sociedad recupere la confianza y las empresas vuelvan a la senda del crecimiento económico sostenible. ■

⁽¹⁾Datos obtenidos del informe “Situación de la Auditoría en España – 2012”, publicado por ICAC (BOICAC 94).

